

## **RESUMEN EJECUTIVO**

**Informe de Auditoría Interna N° AI-04/19(SF19/1), correspondiente al SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DEL INFORME AI-01/18 REFERIDO A LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO RELATIVO A LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA UMSS AL 31/12/17**

El objetivo del seguimiento es comprobar el cumplimiento e implantación de las recomendaciones emitidas en el informe AI-01/18 de fecha 28 de febrero del 2018, que al haber sido aceptadas por las unidades que fueron objeto de la Auditoría, son de obligatorio cumplimiento.

Constituyen objeto del presente seguimiento el informe de auditoría N° AI-01/18, los Formularios de Aceptación y Cronograma de Implantación de Recomendaciones y la información documental obtenida de la Secretaria General, Director Administrativo Financiero, Director Escuela Universitaria de Posgrado, Director de Planificación, Proyectos y Sistemas, Director de Investigación Científica y Tecnología, Directora Relaciones Internacionales y Convenios, Jefe Dpto. Asesoría Legal y Jefe Dpto. Organización y Métodos y otras reparticiones universitarias, para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna y otra documentación referida:

- Instrucciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la UMSS, Secretaria General, Director Administrativo Financiero, Director Escuela Universitaria de Posgrado, Director de Planificación, Proyectos y Sistemas, Director de Investigación Científica y Tecnología, Directora Relaciones Internacionales y Convenios, Jefe Dpto. Asesoría Legal y Jefe Dpto. Organización y Métodos.
- Documentos de sustento
- Otros documentos relativos al seguimiento

Como resultado del seguimiento efectuado a las recomendaciones del informe AI-01/18 referido a la “Evaluación de Control Interno Relativo a los Registros y Estados Financieros de la UMSS al 31/12/17”, se concluye que de treinta y siete (37) recomendaciones formuladas: 19 (diecinueve) son cumplidas, 16 (dieciséis) no cumplidas, 2 (dos) no son aplicables, por lo que corresponde a su Autoridad reiterar las recomendaciones no cumplidas.

Cochabamba, 27 de febrero de 2019